



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, 10 de marzo de 2022

Tipo de proceso:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00059-00
Accionante (s):	JESÚS ANTONIO PINO PALACIOS CC- 11.797.646
Accionado (s):	<ul style="list-style-type: none">• CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL), representada legalmente por su director o quien haga sus veces. <p>VINCULANDO DE OFICIO:</p> <ul style="list-style-type: none">• MINISTERIO DE DEFENSA, representada legalmente por el Señor ministro o quien haga sus veces.• COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, representada legalmente por su director o quien haga sus veces.
Asunto:	ADMITE TUTELA
Apoderado:	ALFREDO FRANCISCO LANDINEZ MERCADO

Subsanados los defectos y al reunir los requisitos que establece el Decreto 2591 de 1991 y Decreto 333 de 2021, **SE ADMITE** la presente acción de tutela.

De conformidad con lo previsto en los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991 y el 5º del Decreto 306 de 1992, por Secretaría, líbrese comunicación a los accionados por el medio más eficaz y expedito, informándoles que cuentan con un término improrrogable de **DOS (2) DÍAS**, a partir del recibo de la respectiva comunicación, a efecto se dé respuesta a la situación presentada con la accionante.

Comuníquese igualmente a la accionante el presente auto y las accionadas vía correo electrónico.

Palacio de Justicia Oficina 711 – Celular 317.802.5465.
Correo: J01LCTOIBA@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ibagué - Tolima



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

RECONOCER PERSONERÍA al doctor **ALFREDO FRANCISCO LANDINEZ MERCADO**, como apoderado del demandante a términos del mandato otorgado.

LAS ACCIONADAS DEBERÁN DAR RESPUESTA ÚNICAMENTE AL CORREO:

J01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

CÚMPLASE

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez